LLAMADO URGENTE – Primero de noviembre de 2024

**MARRUECOS**

**Restricciones a la libertad de circulación de dos defensores de los derechos humanos**

El Observatorio ha recibido con preocupación información sobre las restricciones a la libertad de circulación, intimidación y expulsión de los periodistas y defensores de los derechos humanos **Ahmed Ettanji** y **Mohamed Mayara.**

Ahmed Ettanji y Mohamed Mayara son, respectivamente, presidente y coordinador de Équipe Média, un colectivo de periodistas fundado en el año 2009 que quiere ampliar la información sobre la vida en el Sáhara Occidental, ya que lo que puede presentarse en los medios habituales de la región resulta muy insuficiente.

El 9 de octubre de 2024, el señor Ettanji y el señor Mayara fueron a la ciudad de Cabo Bojador, en el Sáhara Occidental, para ir a una visita familiar. Al llegar al puesto de control local, fueron retenidos por las autoridades marroquíes durante aproximadamente una hora. Después de ser liberados y poder llegar al domicilio familiar alrededor de las 18:30, los dos defensores se dieron cuenta de que la policía, incluido el comisario de policía de Cabo Bojador, las fuerzas auxiliares y las autoridades de ocupación comenzaban a dar vueltas alrededor de la casa, en una clara violación del derecho de los defensores y visitantes a mantener una relación tranquila con otras personas de su círculo de amistades, impidiendo también por parte de la policía las elementales relaciones de convivencia y buena vecindad.

Las autoridades comenzaron a insultar a los señores Ettanji y Mayara y a amenazarlos con la detención si no abandonaban la ciudad inmediatamente. La familia anfitriona también fue intimidada y amenazada con una ocupación y registro de su domicilio por haberlos admitido. Sin haber hecho ningún acto delictivo, hacia las 19:10, los dos defensores de los derechos humanos fueron expulsados de Cabo Bojador a través del puesto de control local y al final de todo, obligados por la fuerza a renunciar a la visita y forzados a regresar a El Aaiún.

El Observatorio recuerda que el colectivo Équipe Média lleva años trabajando bajo la vigilancia de las autoridades marroquíes y es objeto de intimidaciones frecuentes. En 2021, el Observatorio emitió una llamada urgente para denunciar las amenazas, agresiones y restricciones a la libertad de reunión, después de que las fuerzas del orden marroquíes prohibieran la celebración de un taller organizado por sus miembros. El derecho de reunión pacífica está perfectamente definido.

Los hechos ocurrieron el 10 de octubre del 2021, cuando las fuerzas del orden marroquíes impidieron la celebración de un taller de capacitación sobre liderazgo en la sociedad civil y documentación, información y protección de derechos humanos. Es decir, en lugar de exigir a la población los valores cívicos para formarla y buscar unas fuerzas del orden respetuosas con los derechos humanos, la policía los niega y opta por el uso de la fuerza.

El Observatorio expresa su profunda preocupación por las restricciones a la libertad de circulación, los nuevos actos de intimidación y la expulsión de periodistas y defensores de los derechos humanos Ahmed Ettanji y Mohamed Mayara. Estos actos parecen ser represalias por sus legítimas actividades de periodismo, educación y defensa de los derechos humanos en el territorio del Sáhara Occidental.

El Observatorio insta a las autoridades marroquíes a adoptar de manera inmediata las medidas más adecuadas para garantizar la libertad de circulación de los defensores de los Derechos Humanos y la seguridad física y psicológica de Ahmed Ettanji y Mohamed Mayara, suprimir todos los actos de intimidación y acoso contra ellos y, en general, contra todas las personas defensoras de los derechos humanos en el territorio del Sáhara Occidental.

Adjuntamos dos propuestas de carta (sellos de 1,75 y 0,82 euros)

Fax de la embajada en Madrid: 915 617 887

**CARTAS A ENVIAR**

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . novembre de 2024

**Mr. Abdellatif Ouahbi, Ministre de la Justice**

Ministère de la Justice

Mamounia

6, rue Beyrouth

RABAT

Maroc

Monsieur le Ministre :

Le 9 octobre 2024, **MM. Ahmed Ettanji** et **Mohamed Mayara**, défenseurs des Droits Humains bien connus, se sont rendus dans la ville de Cabo Bojador, au Sahara Occidental, pour rendre une visite familiale. Lorsqu’ils sont arrivés au poste de contrôle local, ils ont été détenus par les autorités marocaines pendant environ une heure. Après avoir été libérés et avoir pu rejoindre la maison familiale vers 18 :30, les deux défenseurs ont remarqué que la police, dont le commissaire de police de Cabo Bojador, les forces auxiliaires et les autorités d’occupation commençaient à se promener autour de la maison, en violation flagrante, du droit des défenseurs et des visiteurs à entretenir des relations pacifiques avec d’autres personnes qu’ils connaissent, empêchant également les relations élémentaires de coexistence et de bon voisinage de la part de la police.

Les autorités ont commencé à insulter **MM. Ettanji** et **Mayara** et à les menacer d’arrestation s’ils ne quittaient pas immédiatement la ville. La famille d’accueil a également été intimidée et menacée d’occupation et de perquisition à son domicile pour les admettre. Sans avoir commis aucun acte criminel, vers 19 :10, les deux défenseurs des Droits Humains ont été expulsés de Cabo Bojador par le poste de contrôle local et à la fin, contraints de force à renoncer à la visite et forcés à s’en retourner à El Aaiún.

Il faut donc prendre les mesures nécessaires pour éviter ces interventions contraires aux droits des citoyens, et faire en sorte que les forces de police s’abstiennent de prendre des décisions incompatibles avec le respect des droits de citoyens, comme cela s’est produit dans ce cas.

Alors je vous demande, M. Ministre de la Justice, vos ordonnances afin que les mesures les plus opportunes et les plus appropriées soient prises immédiatement pour :

* garantir la liberté de circulation de tous les citoyens;
* mettre fin à toutes sortes de menaces, d’attaques et d’actes de harcèlement contre **Ahmed Ettanji** et **Mohamed Mayara**, ainsi que contre tous les autres défenseurs des Droits Humains au Sahara Occidental;
* veiller au bien-être physique et psychologique d’**Ahmed Ettanji** et **Mohamed Mayara**;
* garantir le droit à la libre circulation et la liberté de défendre les Droits Humains à toutes les personnes qui défendent les Droits Humains au Sahara Occidental

Recevez, Monsieur le Ministre, les plus respectueuses salutations.

Signature:

Nom: Adresse:

 . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de noviembre del 2024

**Sr. Embajador del Reino de Marruecos**

P. de la Castellana, 130, 7º

28046 MADRID

Sr. Embajador:

El día 9 de octubre de 2024, los señores **Ahmed Ettanji** y **Mohamed Mayara,** conocidos defensores de los Derechos Humanos, fueron a la ciudad de Cabo Bojador, en el Sáhara Occidental, para ir a una visita familiar. Al llegar al puesto de control local, fueron retenidos por las autoridades marroquíes durante aproximadamente una hora. Después de ser liberados y poder llegar al domicilio familiar alrededor de las 18:30, los dos defensores se dieron cuenta de que la policía, incluido el comisario de policía de Cabo Bojador, las fuerzas auxiliares y las autoridades de ocupación empezaban a dar vueltas alrededor de la casa, en una clara violación del derecho de los defensores y visitantes a mantener una relación tranquila con otras personas de su conocimiento, impidiendo también por parte de la policía las elementales relaciones de convivencia y saludos entre vecinos.

Las autoridades comenzaron a insultar a los señores **Ettanji** y **Mayara** y a amenazarlos con la detención si no abandonaban la ciudad inmediatamente. La familia anfitriona también fue intimidada y amenazada con una ocupación y registro de su domicilio por haberlos admitido. Sin haber hecho ningún acto delictivo, alrededor de las 19:10, los dos defensores de los Derechos Humanos fueron expulsados de Cabo Bojador a través del puesto de control local y al final de todo, obligados por la fuerza a renunciar a la visita y forzados a regresar a El Aaiún.

Es necesario, pues, que se tomen las medidas necesarias para evitar estas intervenciones contrarias a los derechos de los ciudadanos, y garantizar que las fuerzas policiales se abstengan de tomar decisiones incompatibles con el respeto de los derechos de los ciudadanos, como ha sucedido en este caso.

Le pido, pues, Sr. Embajador, sus gestiones ante el gobierno del Reino de Marruecos, para que se adopten de manera inmediata las medidas más oportunas y adecuadas para:

 - asegurar la libertad de circulación para todos los ciudadanos;

* poner fin a todo tipo de amenazas, agresiones y actos de acoso contra **Ahmed Ettanji** y **Mohamed Mayara**, así como contra todas las otras personas defensoras de los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental;
* asegurar el bienestar físico y psicológico de **Ahmed Ettanji** y **Mohamed Mayara**;
* garantizar el derecho a la libre circulación y la libertad para defender los Derechos Humanos para todas las personas defensoras de los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental.

Reciba, Sr. Embajador, mis más respetuosos saludos.

Signatura:

Nombre: Dirección:

**TRADUCCIÓN DE LAS CARTAS**

 . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de noviembre de 2024

**Sr. Abdellatif Ouahbi, Ministro de Justicia**

Ministère de la Justice

Mamounia

6, rue Beyrouth

RABAT

Marruecos

Sr. ministro:

El día 9 de octubre de 2024, los señores **Ahmed Ettanji** y **Mohamed Mayara,** conocidos defensores de los Derechos Humanos, fueron a la ciudad de Cabo Bojador, en el Sáhara Occidental, para ir a una visita familiar. Al llegar al puesto de control local, fueron retenidos por las autoridades marroquíes durante aproximadamente una hora. Después de ser liberados y poder llegar al domicilio familiar alrededor de las 18:30, los dos defensores se dieron cuenta de que la policía, incluido el comisario de policía de Cabo Bojador, las fuerzas auxiliares y las autoridades de ocupación empezaban a dar vueltas alrededor de la casa, en una clara violación del derecho de los defensores y visitantes a mantener una relación tranquila con otras personas de su conocimiento, impidiendo también por parte de la policía las elementales relaciones de convivencia y saludos entre vecinos.

Las autoridades comenzaron a insultar a los señores **Ettanji** y **Mayara** y a amenazarlos con la detención si no abandonaban la ciudad inmediatamente. La familia anfitriona también fue intimidada y amenazada con una ocupación y registro de su domicilio por haberlos admitido. Sin haber hecho ningún acto delictivo, alrededor de las 19:10, los dos defensores de los Derechos Humanos fueron expulsados de Cabo Bojador a través del puesto de control local y al final de todo, obligados por la fuerza a renunciar a la visita y forzados a regresar a El Aaiún.

Es necesario, pues, que se tomen las medidas necesarias para evitar estas intervenciones contrarias a los derechos de los ciudadanos, y garantizar que las fuerzas policiales se abstengan de tomar decisiones incompatibles con el respeto de los derechos de los ciudadanos, como ha sucedido en este caso.

Le pido, pues, Sr. Ministro de Justicia, sus órdenes para que se adopten de manera inmediata las medidas más oportunas y adecuadas para:

 - asegurar la libertad de circulación para todos los ciudadanos;

* poner fin a todo tipo de amenazas, agresiones y actos de acoso contra **Ahmed Ettanji** y **Mohamed Mayara**, así como contra todas las otras personas defensoras de los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental;
* asegurar el bienestar físico y psicológico de **Ahmed Ettanji** y **Mohamed Mayara**;
* garantizar el derecho a la libre circulación y la libertad para defender los Derechos Humanos para todas las personas defensoras de los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental.

Reciba, Sr. ministro de Justicia, mis más respetuosos saludos.

Signatura:

Nombre: Dirección: